

HOGAR ES DONDE TÚ ESTÁS



Programa de integración para personas refugiadas y sus familias

Da el primer paso a tu nuevo hogar
¡Contáctanos y hablamos juntos de tu futuro!

Contáctanos para más información:
800 226 8769 / 800 283 2718
WhatsApp: +52 55 7005 5950
Correo electrónico: mexmeatencion@unhcr.org

También puedes preguntarle a **El Jaguar**



<https://help.unhcr.org/mexico/>
¡Todos nuestros servicios son gratuitos!



El Programa de Integración busca brindar una nueva oportunidad de vida en México a las personas refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, con el fin de lograr su independencia y plena incorporación a la sociedad, construyendo una vida en México. Mediante este programa, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la sociedad civil y autoridades mexicanas te apoyaremos en el traslado a otra ciudad, donde podrás encontrar empleo, tener un hogar, acceso a la salud, educación y seguridad, para así establecerte y comenzar una nueva vida.



BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- 1 Transporte terrestre organizado para ti y tu familia a la ciudad asignada.
- 2 Apoyo económico para cubrir los alimentos de tu viaje.
- 3 Alojamiento por un período máximo de 7 días, mientras encuentras donde vivir en paz.
- 4 Apoyo económico por única ocasión, para ayudar a cubrir necesidades básicas durante el primer mes en la nueva ciudad. La cantidad depende del número de integrantes de la familia.

CONOCE EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

TU FAMILIA ES CANDIDATA SI...

- Son refugiados reconocidos o beneficiarios de protección complementaria por la COMAR.
- Cuentan con residencia permanente y CURP, cuentan con tarjeta de visitante por razones humanitarias o residencia permanente y CURP.
- Al menos un miembro de la familia es mayor de 18 años, con ganas y capacidad de trabajar.
- Hablan español.

En ocasiones aplica para:

- Personas con constancia de reconocimiento de COMAR pero que aún no tramitan su residencia permanente.
- Solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado con tarjeta de visitante por razones humanitarias y CURP temporal.



Además, se les brindará orientación para que puedan:

- Buscar empleo formal.
- Buscar oportunidades de empleo para quienes desean trabajar y continuar sus estudios.
- Acceder a servicios de salud.
- Ingresar a escuelas públicas.
- Certificar estudios o conseguir nivelación académica de personas mayores de 15 años.
- Acceder a programas sociales, como banco de alimentos, actividades culturales, deportivas y becas.
- Realizar trámites migratorios (si es necesario con asesoría legal gratuita).

ES TU RESPONSABILIDAD

- Buscar empleo y vivienda en tu nueva ciudad.
- Echarle ganas y aprovechar las oportunidades y servicios que el programa facilita.
- Cuidar tus documentos y administrar el apoyo económico.

3 PASOS PARA APLICAR

- 1 ¡Agenda una cita!
Llama al ACNUR.
También puedes preguntar al equipo de Programa Casa Refugiados (PCR) o del Comité Internacional de Rescate (IRC), con quien estés en contacto.
- 2 ACNUR te entrevistará para valorar tu caso. Junto contigo evaluar las opciones y determinar si tú y tu familia pueden ser considerados para el Programa de Integración.

Comparte cualquier necesidad especial o situación que sea relevante a tu caso, así podremos apoyarte mejor.
- 3 Después de la entrevista te avisarán si fueron seleccionados para participar en el programa y cuál es la ciudad que mejores oportunidades de integración puede ofrecerte.



**ACNUR te da solo un empujón.
El resto, depende de ti.**

¿EN QUÉ CIUDADES TIENE PRESENCIA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN?

- Aguascalientes
- Guadalajara
- Guanajuato
- Monterrey
- Querétaro
- Saltillo
- San Luis Potosí
- Torreón



ACNUR te da solo un empujón.
El resto, depende de ti.



CON EMPLEO FORMAL, GANAS MÁS

El empleo formal es igual a protección para ti y tu familia, ya que gozarán de los beneficios de la ley en materia laboral, como:

SALARIO ESTABLE

Contarás con la tranquilidad de un ingreso económico fijo con el que podrás sostener a tu familia mes con mes. La decisión sobre tu contratación depende del empleador, así como tus capacidades y conocimientos, pero en el centro y norte del país existen mejores oportunidades.



SALUD, IMSS

Tú y tu familia tendrán derecho a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), como atención médica, seguro de maternidad y ayuda en especie; protección contra accidentes y enfermedades por desempeñar tu trabajo, seguro de invalidez y muerte, pensión, guarderías, entre otras.

Deberás acercarte a la clínica más cercana a realizar el proceso de inscripción de tu familia.

Para más información:

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/seguros-prestaciones>



VIVIENDA, INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) tiene como objetivo cumplir el derecho a la vivienda para que las personas cuenten con una mayor calidad de vida. Tu empleador hará una aportación bimestral a tu subcuenta de vivienda, que equivale al 5% de tu salario y que se convierte en un ahorro para ti.

Al cumplir con la antigüedad requerida, estos ahorros pueden servirte para conseguir un crédito y comprar una vivienda nueva o usada, construir o reparar tu vivienda, liquidar un crédito hipotecario o mejorar tu pensión al momento de tu retiro.

Para más información:

<https://portalmx.infonavit.org.mx>

Algunos empleos también incluyen vales de despensa, bonos de asistencia o comedor.

